



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LA-909024988-I16-2015, ADQUISICIÓN DE HARDWARE.

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 13:00 horas del día 16 de diciembre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202- planta baja, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos de esta Procuraduría, la Titular del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, la Contralora Ciudadana y el licitante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional indicada al rubro.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en los artículos 29, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), y en el punto 5.7 de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que:

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes CICOVISA, S.A. de C.V. y Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V.; no encontrándose sancionadas.

Esta Procuraduría, con fecha 3 de diciembre de 2015, publicó la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-I16-2015, a través del Sistema Compranet y en el Diario Oficial de la Federación.

El día 7 de diciembre de 2015 a las 17:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modificaron de manera sustancial su contenido y objeto; asimismo, se informó que no se recibieron preguntas a través de ningún medio, ni por el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. Por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

El día 14 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, de los licitantes CICOVISA, S.A. de C.V. y Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.



Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe: -----

Licitante: **CICOVISA, S.A. de C.V.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos **A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O**, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son: -----

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
López	Michelone	Cecilia Cora
Ruiz	Rodríguez	Jesús Rafael Gerardo

El representante legal es: Ing. Carlos Cerón Pérez.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle Amores No. 135, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: a) Distribuir, vender, arrendar, instalar, fabricar, importar o exportar todo tipo de equipos de cómputo y de oficina; todo tipo de consumibles, refacciones programas y accesorios para equipos de cómputo y de oficina; todo tipo de artículos de papelería para oficina, escuela y hogar; todo tipo de muebles para oficinas y centros de cómputo; cintas para máquinas de escribir impresoras y computadoras; b) Producir y realizar filmaciones de nivel particular en videocasette y vender equipo y servicio relativo a este sistema; d) Comprar y vender cualquier clases de mercancías.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CIC8308165A4 -----

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-0475-2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.----

Proposición Económica. Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 3.3.- Proposición Económica y ANEXO 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria para la licitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$53,860.00 (Cincuenta y tres mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días, contados a partir del catorce de diciembre del año en curso. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante.-----

Licitante **Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V.;**
Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son: -----

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Aguilar	Luna-Peralta	Moisés Edilberto Andrés
Reynoso	Ortega	Juan Gabriel

El representante legal es: Moisés Edilberto Andrés Aguilar Luna-Peralta.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle Mineros Metalúrgicos No. 68, Colonia Trabajadores del Hierro, C.P. 02650, Delegación Azcapotzalco.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: "La adquisición, enajenación, importación, exportación, arrendamiento o subarrendamiento, comercialización, distribución, contratación, operación, diseño, fabricación y ensamble de todo tipo de dispositivos, equipos, artículos y aparatos de cálculo, medición, mecánicos eléctricos, electrónicos, fotográficos, de fotocopiado, de sonido, comunicación, computación, científicos, programables, de escritura, de registro directo o indirecto, así como de sus partes, componentes, materiales y refacciones necesarias. La fabricación, distribución compra venta, importación, exportación y comercio en general de todo tipo de artículos permitidos por el comercio o la Ley".-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.-----



Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CET0108025X6.

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-0475-2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la Convocante por el motivo siguiente:

Una vez realizada la revisión cualitativa de la propuesta técnica presentada por la empresa: ~~Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V.~~, se dictamina que **no cumple** con los requerimientos solicitados por la PAOT en la partida 2, debido a que no presentó la "Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante se compromete a cumplir los compromisos adquiridos", la cual se solicitó en el numeral 7.- de los Requerimientos Mínimos en el procedimiento de adquisición, del ANEXO I Descripción Técnica de los Bienes, Partida 02, de las Bases de la Convocatoria.

Por su parte la titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



Por lo tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

-FALLO-

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a adjudicar la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-I16-2015, Adquisición de HARDWARE, al licitante:-----

Licitante	Monto sin I.V.A.	Importe del I.V.A.	Monto Total
CICOVISA, S.A. de C.V.	\$53,860.00	\$8,617.60	\$62,477.60

(Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 60/100 M. N.) Importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, así como al numeral **4.5 Declaración de Licitación Desierta**, letra A. se declara desierta la partida siguiente: 01.- Servidor TIPO RACK Tipo 2, derivado de que ningún licitante presentó propuesta.-----

Al licitante adjudicado se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala el numeral **7.1. Firma del Contrato**; asimismo, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, **misimos que deberá presentar en un horario de 9:00 a 15:00 horas** en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. Asimismo cuenta con diez días naturales posteriores a la firma del contrato para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del mismo sin considerar el impuesto al valor agregado I.V.A., como lo establece el numeral **2.5 Garantías para el cumplimiento del contrato**, de la convocatoria.-----

-CIERRE DEL ACTA-

Esta Acta consta de 06 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 14:00 horas del día de su inicio. -----

EL LICITANTE

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CICOVISA, S.A. de C.V.	Ing. Carlos Cerón Pérez	



POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Aarón Vázquez Quintana	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola	

LA CONTRALORA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. Guadalupe Margarita Ocaña Cadena	

----- **FIN DEL ACTA** -----

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta Número N° LA-909024988-116-2015, Adquisición de Hardware, celebrada el 16 de diciembre de 2015.-----